



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 07 de Diciembre de 2016
CIRCULAR N° SE/IEMS/DAD/C-0062/16

**PERSONAL DE BASE Y ESTRUCTURA DEL IEMS
P R E S E N T E S**

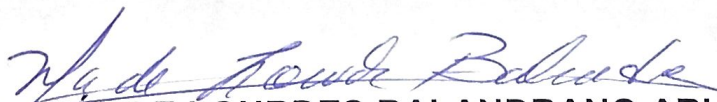
Derivado de la Circular N° SE/IEMS/DAD/C-0060/16, mediante al cual se informó que el pago del aguinaldo ejercicio 2016, se realizaría en dos partes, de acuerdo a los "***Lineamientos por medio de los cuales se otorga el Pago del Concepto de Aguinaldo, correspondiente al ejercicio 2016***", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre del presente.

Se informa que el día 5 de diciembre del año 2016 se publicó en la Gaceta Oficial el nuevo Lineamiento, por lo que **SE PRECISA** que dicho pago se realizará en una sola exhibición (100%) el día:

LUNES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo.

A T E N T A M E N T E


C. MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Dirección Administrativa

Av. División del Norte No. 906, Col. Narvarte Poniente,
C.P. 03020 Del Banto Juárez, México, D.F.
iems.df.gob.mx

Tel (55) 5636 2500